

Acta de la Comisión de Bienes y Contratación

Sesión ordinaria de 22 de abril de 2025

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).
- D^a. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).
- D^a. María del Carmen Seguíñ Kattán por D^a. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).
- D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

- D^a. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)
- D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).
- D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

- D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto)

- D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (no adscrito).
- D^a. María de los Ángeles Carpio Pérez (no adscrita).

A través del sistema de videoconferencia:

Vice-Interventora: D^a. Ana Cristina Ramos Pascua.

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día veintidós de abril de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la “Actualización de las tarifas “Complejo Deportivo Multiusos Sánchez Paraíso” y “Pistas de pádel Vicente del Bosque” periodo 2025/2026”.

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta y de los informes evacuados durante la tramitación del expediente, indicando el índice de revisión resultante.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención de la Sra. Carpio Pérez, del Grupo Mixto y del Grupo Socialista.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cinco minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO
Sesión ordinaria de 22 de abril de 2025

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ (Grupo municipal PP)
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)
SR. MOLINA MARTÍNEZ (Grupo municipal PP)
SRA. SEGUÍN KATTAN (Grupo municipal PP)
SR. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SR. RIVAS SERRANO (Grupo mixto)
SR. PÉREZ DE LA SOTA (Concejal no adscrito)
SRA. CARPIO PÉREZ (Concejala no adscrita)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:31 horas del día anteriormente señalado y reunidos presencialmente lo/as asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, se procede al examen de los asuntos del orden del día. El acta de la sesión anterior se somete a su aprobación en la siguiente sesión por la necesidad de convocatoria de esta sesión en la misma fecha de celebración de la anterior.

1. DAR CUENTA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICO ARTÍSTICA DE 11 DE ABRIL DE 2025.

El Sr. Antolín Montero se interesa y solicita el documento de elementos para catalogación. Señala el Sr. Presidente que se trataba de una propuesta que está en revisión y valoración y que se pondrá de manifiesto una vez acordada. Solicita el Sr. Antolín Montero que se haga constar en acta que no se facilita y lamenta que los técnicos de la Comisión Técnico Artística tengan más información que Concejales electos. Manifiesta el Sr. Presidente que no se ha indicado que no se vaya a facilitar información sino que se hará cuando haya una propuesta valorada.

El Sr. Pérez de la Sota se interesa por los siguientes asuntos:

- Aplicación de la Ordenanza de rótulos a los asuntos indicados. Manifiesta el Sr. Presidente que como en el asunto anterior, la Comisión ha ido valorando diferentes niveles de mantenimiento de rótulos para la elaboración de un censo de elementos a proteger que se está definiendo, bien en la ubicación actual, bien custodiados por el Ayuntamiento, sin perjuicio de la tenencia del propietario del mismo. El Sr. Pérez de la Sota señala si se ubicarían en el Museo del Comercio. Señala el Sr. Presidente que quedarían bajo la responsabilidad del Ayuntamiento si bien ese parecería la ubicación natural.

- Restitución de fachada en relación con la cerrajería calle Zamora 65. Manifiesta el Sr. Presidente que la Comisión informó favorablemente que se puede quitar, debiendo repararse la fachada en lo que fuera necesario al retirar citado elemento.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

2. D. J.A.D.CH SOLICITA LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE PARCELA SITA EN AV MERCED Nº 90 (29/2025/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

3. D. J.C.G.F, EN REPRESENTACIÓN DE REA SILVIA S.L., PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE REFORMA PARCIAL DE EDIFICIO SITO EN CL ZAMORA Nº 82 (106/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

4. D. F.A.R.S, EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD PROPIETARIOS CL PALOMA Nº 13 PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR, REFORMA DE PORTAL PARA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y REPARACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO ENTERRADA EN EDIFICIO SITO EN CL PALOMA Nº 13 (136/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

5. PARAFARMENCIA S.L.U. SOLICITA SEGREGACIÓN DEL LOCAL SITO EN CL DOCTOR NAVARRO Nº 5 – BAJO 2 (RFª- CATASTRALES 5997424TL7359F0002JX (PLANTA BAJA) Y 5997424TL7359F0001HZ (PLANTA SÓTANO) (363/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

INFORMACIONES VARIAS

El Sr. Presidente informa de la convocatoria del Consejo Sectorial de Urbanismo y Medio Ambiente para el próximo viernes.

El Sr. Andrés Holgado en relación con el solar en Plaza del Campillo informa que tiene condiciones urbanísticas para la edificación del solar.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Rivas Serrano se interesa por la limpieza de pomos de la Plaza Mayor que ha salido en medios de comunicación. Señala que ve bien la iniciativa y aboga por que sea liderada por el Ayuntamiento para que se haga de manera uniforme. El Sr. Presidente manifiesta que se está estudiando cual es la forma más operativa para que se haga de manera adecuada. La Sra. Sánchez Sánchez alberga dudas sobre que el que brillen los pomos sea la mejor metodología, sugiere que debe ser un trabajo para profesionales restauradores y entiende que debería opinar al respecto la Junta de Castilla y León (Patrimonio). Agradece el Sr. Presidente las observaciones al respecto e indica que como bien protegido (BIC), se harán las consultas que la normativa establezca.

La Sra. García Gómez se interesa por la limpieza de bajantes y canalones en calle Compañía al haber aparecido una información en prensa en la que según expertos, la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

intervención ha sido fallida. Se consulta.

La Sra. Sánchez Sánchez se interesa por los siguientes asuntos:

- Revisión de cables bajos o descolgados a lo largo de la calle Cañizal hasta la esquina con la calle Compañía. Se toma nota.

- Video en redes sociales en el que se muestra a personas que acceden a las buhardillas en Plaza Mayor. Señala el Sr. Presidente y ratifica el Sr. Molina Martínez que cuando se detectan esas conductas, la Policía Local procede a ponerles fin y sancionarlas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:02 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

La presente acta se aprueba en la sesión de la Comisión de Fomento y Patrimonio celebrada el día 29 de abril de 2025. Y certifico.

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2025**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D. Ángel Molina Martínez (presencial)

D^a Miryam Rodríguez López (presencial)

D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)

D^a M^a José Coca Sánchez (presencial)

D^a María Sánchez Gómez (presencial)

D^a M^a Jesús Santamaría Trigo (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

D. Alejandro Pérez De la Sota (presencial)

D^a M^a Ángeles Carpio Pérez (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

D. Francisco Muñoz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y dos minutos del día 22 de abril de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Expediente de reclamación patrimonial instado por F.G.L., por caída en la calle Villaselva tras tropezar con una hilera resaltada del acerado (exp. nº 125/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una reclamación patrimonial que realiza un vecino porque sufre un tropiezo con una baldosa de la acera, detrás del Hotel Nuevo Lorenzo. Como se ve en el expediente, la Asesoría Jurídica previa instrucción del mismo propone desestimar la reclamación al entender que la irregularidad que existía en el pavimento no es determinante como para determinar que se aprecie responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento. Sin poner en duda que los hechos se hayan producido como determina el reclamante.

D. Alejandro Pérez De la Sota comenta que se aprecia en el expediente una discrepancia en cuanto a la medición, ya que consta entre 2 cm y 3cm de resalte y además el reclamante ha cumplido con todos los trámites, como llamar inmediatamente a la policía local y hay que tener en cuenta también que el reclamante es una persona de 85 años, que es una circunstancia que debería tenerse en cuenta. Se habla en el expediente de la anchura suficiente de la acera y que el resalte era visible, pero hay que tener en cuenta la edad del reclamante. Por todo eso, al menos debería haberse apreciado una concurrencia de culpas. Los daños si vienen determinados por informe pericial y son de una cierta relevancia para una caída, que parece que fue fuerte.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano quiere justificar su voto en contra por razones similares. En este caso concreto parece que se está haciendo una dejación porque aunque el Ayuntamiento tiene obligación de mirar por sus intereses pero también por sus vecinos. En este caso concreto se está dejando indefenso a un vecino y opina que los informes de los técnicos municipales son francamente mejorables. Se trata de un vecino de edad avanzada y que camina con dificultad ayudándose de un bastón. Las fotografías que aporta la policía local en su informe y algunos de sus comentarios, ponen de manifiesto la falta absoluta de mantenimiento del lugar. La zona está llena de plantas y rastrojos y hay mucho levantamiento de aceras y bordillos. Hay una empresa encargada del mantenimiento y habrá que pedir responsabilidades y que haya una consecuencia. En este caso Mapfre es la compañía aseguradora de las dos partes, así que en el mismo informe dice una cosa y lo contrario. Existen además contradicciones en los informes donde se habla de la altura del desnivel y se hace referencia al Consultivo diciendo que el desnivel es insignificante, sin tener en cuenta su altura real. En este caso, por todo ello, el vecino queda desatendido.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso justifica los informes de los técnicos municipales, que no son deficientes, para ser claros no hace falta que sean extensos. La Asesoría Jurídica municipal es el informe más determinante en estos expedientes y en este caso toma en consideración que el Ingeniero municipal entiende que el desnivel es insignificante. No se ponen en duda los hechos, el reclamante ha actuado con diligencia, por lo tanto el defecto no es de forma sino de fondo. Se trata de saber si el desnivel entraña o no peligro para los viandantes y lo que no se puede pretender que en una ciudad los pavimentos estén como alfombras, así lo estima la Asesoría



Jurídica. Aun así se informa de que los defectos se han subsanado tomando medidas para que no vuelva a suceder.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con la abstención de D^a M^a Ángeles Carpio Pérez y del grupo Socialista, con el voto a favor del grupo Popular y el voto en contra del concejal del grupo Mixto y de D. Alejandro Pérez De la Sota.

2. Expediente de reclamación patrimonial instado por F.A.M.B., por la caída de un árbol de grandes dimensiones sobre su vehículo en la calle Maestro Guridi (exp. nº 127/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de un expediente de responsabilidad patrimonial por la caída de un árbol sobre un vehículo provocándole daños, se han visto últimamente otros expedientes similares en la Comisión. La Asesoría Jurídica en su conclusión, propone estimar la reclamación, como se ha hecho en otros casos, he indemnizarle con 658€, si se presenta la factura habría que abonar también el IVA correspondiente. La compañía aseguradora reconoce también la responsabilidad y se hace cargo.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación del expediente con la abstención de D^a M^a Ángeles Carpio Pérez y con el voto a favor del grupo Popular, D. Alejandro Pérez De la Sota, el concejal del grupo Mixto y del grupo Socialista.

3. Ruegos y preguntas.

D. Fidel Francés Sánchez pregunta por el contrato de renovación de pavimentos, en el que quedó el lote 2 por adjudicar porque no había crédito suficiente.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso explica que el lote 2 quedó pendiente de adjudicar porque había crédito en el presupuesto pero faltaba la adjudicación del préstamo con el que se financiaba. Ahora ya se ha adjudicado el préstamo al que estaba previsto en el presupuesto, aparece en el propio anexo de inversiones del presupuesto. Como ya se ha licitado y se dispone de financiación y se procederá a adjudicar.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano pregunta por la adjudicación de este préstamo al que hacen referencia de 4 millones.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso aclara que este préstamo iba en el presupuesto, son 4,2 millones y se ha adjudicado al Euribor+0,16.

Y siendo las ocho y cuarenta y nueve minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria de 24 de abril de 2025

Asistentes:

Presidenta:

D^a Miryam Rodríguez López

Vocales:

D. Pedro José Martín Córdoba

D^a. Isabel Macías Tello

D^a. Maria de la Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

D. Juan José García Meilán

D^a María García Gómez

D. José María Colados Grande

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

D^a M^a de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria:

Francisca Sánchez Santos

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 10 DE ABRIL DE 2025.

La Comisión acuerda su aprobación.

2. INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

La Comisión conoce el Acta de la Comisión de Valoración de Ayudas de Urgencia Social de 9 de abril de 2025, en la que se propone la concesión de 12 ayudas, por importe 18.020,00€ y la denegación en 2 expedientes.

3. DICTAMEN SOBRE RENOVACIÓN DEL SELLO DE UNICEF "SALAMANCA CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA"

La Sra. presidenta da la palabra a la Técnico de familia presente en la comisión, la cual informa que dicho sello se ostenta por la ciudad desde el año 2016 y se concede por un periodo de 4 años, renovándose parcialmente cada dos años tras una evaluación parcial que realiza UNICEF conforme a los indicadores de cumplimiento de objetivos establecidos. En la evaluación

parcial de 2023 ya se había cumplido por Salamanca el 80% de los indicadores de evaluación. La renovación depende de un acuerdo del órgano de gobierno de la ciudad que corresponda y tiene como requisitos que la ciudad cuente con un plan de infancia y adolescencia y un órgano de participación infantil. En Salamanca el plan fue aprobado en 2021 siendo ésta la segunda renovación que se solicita y estará vigente hasta 2025, y además se cuenta como órgano de participación con un Consejo de Infancia que se reúne dos veces al año, una de ellas en torno al 20 de noviembre con motivo del día Internacional de Derechos de la infancia y otra en torno al 15 de mayo con motivo del día internacional de la familia.

La Sra. García Gómez se interesa por la composición y estructura del Consejo de infancia y solicita ver el ultimo acta de la reunión del Consejo, saber cada cuanto tiempo se reúne y cómo se regula.

La Técnico responde que con el fin de dar participación a todos los niños y niñas de la ciudad se integra por aquellos que participan en actividades municipales como p.ej. las ludotecas y también se convoca a los centros educativos de atención primaria y secundaria a través de la Fundación Salamanca ciudad de Cultura y Saberes. Actualmente participan 6 centros. La participación se realiza a través de la constitución de varios grupos de trabajo que dinamizan 2 monitoras y de ellos se designa un representante de cada uno que serán quienes participarán en el Consejo de Infancia y acudan además a la reunión con el Alcalde.

La Sra. Presidenta indica que al Consejo, los niños y niñas llevan lo que han debatido y tratado en los grupos de trabajo y que existen unos principios rectores para ello. Indica que lo que se tienen que votar en esta comisión es el dictamen que posibilite llevar al órgano de gobierno la propuesta de acuerdo sobre la renovación del sello.

El Sr. Rivas Serrano indica que no es lo mismo que el acuerdo sea del Pleno municipal que de la Junta de Gobierno Local y quiere saber quien lo acordó con anterioridad y que la convocatoria indica además que ha de realizarse una memoria de actuaciones con indicadores de evaluación y desea conocer si supone la solicitud un coste para el Ayuntamiento y si realmente es eficaz, ya que la implementación de políticas participativas y el reconocimiento de derechos de la infancia está amparada por la propia Constitución Española y la normativa de desarrollo y no encuentra necesario que una organización no gubernamental avale lo realizado por una Administración Pública que trabaja por el bienestar de la infancia, cuando además opina que dicha organización promueve el cumplimiento de los principios de la agenda 2030 e incluso critica a la clase política, mediante la publicación de resultados de encuentros a adolescentes que generan desconfianza en la misma e indica su preocupación porque pueda haber cierto aleccionamiento por parte de UNICEF al respecto y su traslado a los programas. Considera que el gasto político es innecesario.

La Sra. García Gómez y el Sr. García Meilán indican que en lugar del informe técnico debería haber ido a esta comisión la propuesta de dictamen bien del Pleno o bien de la Junta de Gobierno.

La Sra. presidenta indica por un lado que para la anterior renovación se tomó un acuerdo en el Pleno y que la duda ha surgido ahora, por lo cual no se ha podido determinar la competencia si bien la propuesta está elaborada sin determinar a qué órgano va dirigida. La solicitud no tiene

coste de adhesión y la memoria se realiza al finalizar el plan, que en el caso de Salamanca es final de 2025, que en cualquier caso el Ayuntamiento seguirá llevando a cabo las acciones del plan de infancia e implementará nuevas medidas, se obtenga el sello o no ya que tanto el plan como el consejo promueven la participación de los menores en las decisiones de la ciudad y su bienestar dándoles su protagonismo. Argumenta que en el caso de Salamanca lo que se tiene en cuenta en la planificación son las necesidades mostradas por los y las menores para poder trasladarlas a las políticas públicas y que además el Consejo es un canal de expresión que da voz a los niños y niñas, así p.ej. todos los años acuden menores para participar en el Consejo Económico y Social de Castilla y León, de modo que tengan suficiente conocimiento de la gobernanza local. Además manifiesta que el Ayuntamiento tiene elaborado un plan de Infancia, en ciernes de la elaboración de otro nuevo y que este trabajo se aprovecha para la obtención del sello.

El Sr. Collados Grande y la Sra. García Gómez preguntan sobre la necesidad de un diagnóstico previo a la planificación sobre el estado de la infancia y adolescencia en Salamanca, indicando que dicho diagnóstico deriva de un estudio y que por ser una herramienta importante el plan pasó por el Pleno. Además indica que se debería presentar una memoria detallada y que se debería estar elaborando ya el diagnóstico y el Sr. García Meilán añade que sería bueno debatirlo en su día.

La técnico responde que se hizo un diagnóstico en 2020 y que se actualizará para la elaboración del plan de 2026.

La Sra. presidenta añade que lo que se está solicitando ahora es una renovación del sello de 2021, que en la evaluación parcial se ha acreditado, tal como ha informado la responsable de infancia, que el cumplimiento en el 2023 ya era del 80% de lo previsto en el plan y que ahora tras la renovación se acreditará durante este tiempo el cumplimiento de lo restante.

El Sr. Collados Grande pregunta sobre cuáles son las herramientas de coordinación interinstitucional previstas y las redes creadas. También si existe un contrato para su dinamización y cuál es el nombre de dicha contratación.

La técnico refiere que a nivel técnico trabajan coordinadamente la Junta de Castilla y León, las fiscalía y los Juzgados, la Policía, el sistema educativo y sanitario y entidades del tercer sector lo cuales además constituyen la red de actuación.

La Sra. Presidenta refiere que dicho trabajo en red está además valorada por UNICEF muy favorablemente ya que el contacto es continuo y aunque no es una red institucionalizada como el consejo de Infancia que cuenta con principios rectores aprobados por resolución de 2024, trabaja coordinadamente. En cuanto al Consejo indica que lo componen 26 niños, que se compone de representantes electos que se eligen en los grupos de trabajo cuyos monitores son contratados por el Ayuntamiento. Actualmente la empresa adjudicataria es DINAMIKA. Dicho contrato termina próximamente y se está elaborando un pliego de contratación en el cual se incluyen otros programas de animación.

El Sr. García Meilán indica que la evaluación por indicadores implica que se realicen actividades que tienen un impacto económico y le gustaría saber cómo está funcionando reclamando que

la designación de los niños se haga por procedimientos democráticos ya que en otras ciudades el pleno lo componen y presiden los niños sin la presencia del Alcalde, creyendo necesario que dicha participación no sea solo a nivel de imagen sino más democrática y real ya que actualmente solo participan 5 colegios de primaria y uno de secundaria a parte de los niños derivados de programas municipales.

La Sra. Presidenta indica que no se requiere la participación de los niños en un Pleno sino la participación en un órgano representativo en el cual participan niños de diferentes zonas de la ciudad siendo el representante institucional el Alcalde de la ciudad.

La Sra. García Gómez indica que es necesario que se traslade a la comisión el acta de la última reunión del consejo y solicita incluir a los grupos políticos en el mismo ya que es un órgano de participación y debe la oposición escuchar también a los menores.

El Sr. Rivas Serrano pregunta si afectaría a la ciudad que se vote en contra de la renovación

La Sra. Presidenta reitera que el hecho de que un organismo no gubernamental reconozca la labor municipal da visibilidad a las actuaciones y ayuda a la sensibilización.

La Sra. Presidenta indica que el hecho de que no conste el órgano al cual ha de elevarse el dictamen no es óbice para que no se pueda votar la propuesta, al actuar la Junta de Gobierno por delegación del pleno pero, habida cuenta de lo propuesto igualmente por los miembros de la oposición plantea que se complemente la información ofrecida hoy con lo tratado por los presentes y que se trate en otra comisión.

4. INFORMACIONES VARIAS

La Sra. presidenta informa que se han convocado 5 actividades formativas del programa Laboris Helmantica.

El Sr. García Meilán indica que no puede descargarse la información en formato MAC y no se abre el enlace del BOP de acceso a la convocatoria completa para saber en qué consiste la formación.

La Sra. Presidenta indica que se informará pero que dicho enlace es de la Base Nacional de Subvenciones del Ministerio de Hacienda.

La Sra. Macías Tello indica que en la proxima comisión informará sobre el convenio suscrito con el colegio de abogados y del acceso a las plazas del centro Trastormes.

El Sr. Collados Grande solicita además respecto a dicho convenio: la memoria y la estadística de personas atendidas para valorar adecuadamente el convenio.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10 horas 49 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025

ASISTENTES:

- **PRESIDENTE:** D. Ángel Fernández Silva - Asistencia presencial.

- **VOCALES:**

▪ GRUPO POPULAR:	D. Pedro José Martínez Córdoba – Asistencia presencial. D ^a María del Carmen Seguíñ Kattán – Asistencia presencial. D ^a María Almudena Parres Cabrera – Asistencia presencial. D. Luis Sánchez Arévalo – Asistencia presencial.
▪ GRUPO SOCIALISTA:	D ^a María García Gómez – Asistencia presencial. D ^a Elvira Sánchez Sánchez – Asistencia presencial. D. Fidel Juan Francés Sánchez – Asistencia presencial.
▪ GRUPO MIXTO	D. Ignacio Javier Rivas Serrano – Asistencia presencial.
▪ CONCEJALA NO ADSCRITA:	D ^a M ^a de los Ángeles Carpio Pérez – Asistencia presencial.

- **SECRETARIA:** D^a M^a Cristina Marcos Montero.

- En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veinticuatro de abril de 2025, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, conforme a lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (B.O.E. de fecha 1/4/2020, número 91), las señoras y señores concejales/es y la secretaria integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud más arriba relacionadas/os y en la forma expresada, con el fin de tratar los asuntos que integran el orden del día que se expone a continuación.

ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025.

- La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:
APROBAR POR UNANIMIDAD.

PUNTO 2.- INFORMACIONES VARIAS

- El presidente de la Comisión, D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) da la voz a D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular); este concejal expone la información solicitada acerca del número de participantes (instituciones, librerías y editoriales) que participarán en la 43^a edición de la Feria que tendrá lugar entre los días 10 y 18 de mayo.
La relación completa de participantes es la siguiente:

- **Instituciones**
 - Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes
 - Ediciones Universidad de Salamanca
 - Ediciones Diputación de Salamanca
 - Universidad Pontificia de Salamanca
- **Librerías (de Salamanca)**
 - Librería Víctor Jara
 - Librería Ikigai Comics
 - Librería Santos Ochoa
 - El Corte Inglés
 - Librería Rivas
- **Editoriales**
 - Instituto Castellano y Leonés de la Lengua-Editores de Castilla y León
 - San Esteban Editorial – Edibesa y Sígueme
 - Ministerio de Defensa
 - Editorial Mundo Negro
 - Asociación de Escritores de Madrid
 - Editorial Maxtor
 - Arroyo
 - Aliar Ediciones
 - Moleiro –El Arte de la Perfección
 - Edelvives
 - Editorial Delirio –Editorial La Uña Rota
 - Orbis Mediaevalis
 - Asociación de Editores de Andalucía

- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) pregunta si el formato será el mismo, si vendrán autores y cuál será la programación. También solicita que se le envíe (al Grupo Socialista) la relación de participantes mediante un correo electrónico.
- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) responde que la programación completa será presentada durante la semana próxima e irá a Comisión; sobre los autores, destaca que asistirá José Teruel, ganador del premio Comillas 2025 por la biografía Carmen Martín Gaité.

PUNTO 2.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- En el turno de ruegos y preguntas se plantearon las cuestiones siguientes, habiendo quedado plasmadas las intervenciones a efectos de la presente acta de la forma siguiente:

PRIMERA CUESTIÓN:

- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) pregunta a qué se refiere la nota que indica que el concejal popular D. Pedro José Martínez Córdoba ha retrasado el momento para la inauguración de la Feria de Artesanía debido a “modificación en su agenda y por el luto”.
- D. Pedro José Martínez Córdoba (Grupo Popular) aclara que, debido al luto oficial (por el fallecimiento del Papa), ha habido que modificar la agenda; indica que el luto finaliza el jueves, 24 de abril, a las 24.00 horas. Por este motivo ha sido necesario realizar varios cambios en la agenda y modificar el horario de diversos actos y, como consecuencia, la hora de la inauguración ha sido trasladada.

SEGUNDA CUESTIÓN:

- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) pregunta sobre el préstamo destinado a los trabajos de climatización del Teatro Liceo; por otra parte, hace mención del importe

presupuestado de 64 700 euros (aproximadamente) que serán utilizados en la realización de actuaciones de seguridad en el CAEM y pregunta qué medidas son.

- El presidente de la Comisión, D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular), contesta que se trata de medidas de seguridad recomendadas por la prevención de riesgos laborales y que dichas medidas se refieren a las compañías que actúan, no al público. No obstante, se informará más detalladamente y comunicará dicha información.

TERCERA CUESTIÓN:

- D^a Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) advierte que en la última Comisión de Fomento se planteó una pregunta sobre los fondos existentes en el Museo del Comercio. Señala que el concejal popular D. José Fernando Carabias Acosta les informó de que dichos fondos estaban llenos y que se había agotado su capacidad. La concejala socialista pregunta si existen estadísticas (sobre donaciones, por ejemplo) y plantea el porqué de que esté lleno y no quepan más.
 - D^a María García Gómez (Grupo Socialista) solicita que se les aporte el inventario de dicho museo.
 - El presidente de la Comisión, D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) toma nota.
- Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta y dos minutos del día 24 de abril de 2025, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como secretaria de la Comisión, **CERTIFICO**.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

D. Ángel Fernández Silva

D^a M^a Cristina Marcos Montero